

Termina negociación para un TLC con Canadá

Como un paso trascendental para la política comercial que viene impulsando y liderando este Gobierno, calificó el ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Guillermo Plata, el cierre de la negociación para un Tratado de Libre Comercio con Canadá (TLC), así como de los Acuerdos de Cooperación Laboral y Ambiental.



- **Colombia logró acceso preferencial para el 90% del universo arancelario del ámbito agrícola.**
- **Una vez entre en vigencia el TLC, el 97% de bienes industriales ingresará, de forma inmediata, al mercado canadiense**

Bogotá, 7 de junio de 2008.- La negociación, que concluyó ayer en Bogotá, se logró en cinco rondas, luego de haber sido lanzada oficialmente el 16 de julio de 2007, en Lima (Perú).

Los positivos resultados de esta negociación se alcanzaron, entre otros, gracias al concurso de los ministerios de Agricultura y de Relaciones Exteriores, así como al respaldo de los principales gremios de la producción, que forman parte del “cuarto de al lado”

A partir de la entrada en vigencia del TLC, el 97 por ciento de las exportaciones colombianas tendrá acceso libre de aranceles al mercado canadiense.

Según lo pactado, se logró acceso preferencial para el 90 por ciento del universo arancelario del ámbito agrícola, mientras que el 97 por ciento de los bienes industriales ingresará, de forma inmediata, tan pronto entre en vigor el TLC.

Este Tratado apalanca la estrategia del Gobierno Nacional de abrir nuevos mercados para los exportadores colombianos, atraer empresas de servicios y generar el ambiente adecuado para la llegada de más inversionistas, señaló por su parte el Jefe del Equipo negociador, Ricardo Duarte Duarte.

Colombia podrá acceder con preferencias arancelarias a un mercado que importa el 4,5 por ciento del total mundial, y que se posiciona como el quinto país en el mundo por su volumen de comercio. A esto se suma que Canadá es una de las 10 principales fuentes de Inversión Extranjera Directa (IED), a nivel mundial.

Según Duarte, hoy, este país significa para las exportaciones colombianas un mercado superior al que representan países como Chile, o los miembros del MERCOSUR. Se espera que con este Tratado las exportaciones colombianas, que ascendieron a 266 millones de dólares en 2007, adquieran mayor dinamismo.

Con este TLC, Colombia y Canadá ofrecen a su comunidad empresarial los instrumentos necesarios para profundizar sus relaciones comerciales, en la medida en que el Tratado consta de un ambicioso cronograma de liberación del comercio, el cual permitirá el ingreso de gran parte de las exportaciones agrícolas e industriales, de forma inmediata, al mercado canadiense.

El Tratado también está encaminado a eliminar las barreras no arancelarias y, de forma gradual, los aranceles para las importaciones originarias de Canadá.

Colombia mantiene, indefinidamente, la posibilidad de aplicar regímenes aduaneros especiales y cobijar a toda la producción proveniente de zonas francas con los beneficios arancelarios contemplados en el Tratado. Para los productos sensibles de la agricultura, los nacionales mantienen la aplicación del mecanismo de franjas de precios.

En materia de inversiones, las canadienses en Colombia son del orden de 1.000 millones de dólares, y están representadas, principalmente, en los sectores de telecomunicaciones y energía, en los

cuales ha crecido de forma sostenida desde la década de los noventa.

El TLC con el país del Norte, destacó el Jefe Negociador, permite garantizar estabilidad en las reglas de juego, lo que estimulará la llegada de nuevos flujos de capital del país en referencia.

Las empresas de origen canadiense también han invertido en sectores relacionados con productos alimenticios, explotación de minas, fabricación de papel y calzado, educación, el transporte e industria.

A lo anterior se suma que con el Acuerdo de Cooperación Laboral y el Acuerdo Ambiental, negociados en el marco de este TLC, se sientan bases sólidas para trabajar conjuntamente en la protección de los trabajadores, así como en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

El Acuerdo de Cooperación Ambiental contempla amplios espacios y áreas de cooperación para generar desarrollos sustantivos en materia de protección a la biodiversidad, incluido el intercambio de información para evitar biopiratería.

Así mismo, el Acuerdo de Cooperación Laboral desarrolla compromisos y principios que Colombia y Canadá, como miembros de la OIT, comparten para asegurar el cumplimiento de la legislación laboral interna.

Después de haber concluido estas negociaciones, el próximo paso en el proceso será la revisión de los textos negociados en español e inglés para garantizar la exactitud y consistencia legal de los documentos. Posteriormente, se adelantará la suscripción y ratificación del Tratado en cada uno de los países.

OFICINA DE COMUNICACIONES